DOCUMENTO DE CONSULTA

UNISTMO/CT/08-2021
28/10/2021

- -

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las once horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo *vía virtual* la reunión en **Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna, en su calidad de **Presidente** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de **Secretario Técnico**, la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, **Vocal A**; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, **Vocal B** la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; la L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos **Vocal E**; la L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D** la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F**; así como la L.D. Rosa Elba López Antonio, **Oficial de Protección de Datos Personales**. -

Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración de la UNISTMO; la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad; la Ing. Laura Elena Santos Ruiz, Técnico, Asistente de la Vice-Rectoría Académica Campus Tehuantepec; el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Cómputo. -

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara abierta la sesión. -

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Carga a la PNT de acuerdo a los lineamientos técnicos de actualización y conservación de información pública; **(cuatro)** Seguimiento y avance del Documento de seguridad por área; **(cinco)** Proceso para la atención a solicitudes de información de las Unidades Administrativas a través de la PNT; **(seis)** Acuerdos; **(siete)** Puntos Generales; **(ocho)** Cierre de sesión. -

En el Punto número uno. - Pase de lista y verificación de quórum. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, así como los que no asistieron por estar desarrollando diversa comisión, sin embargo, existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. -

En el Punto número dos. - Aprobación del orden del día. - La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, en su carácter de Presidente del Comité de este Universidad, presenta a los integrantes al nuevo Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de esta Universidad, el **Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano**, quien sustituye al Ing. Víctor Hugo Castellanos García, y que a partir de esta fecha será el **Vocal G**, de este Comité, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; asimismo consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. -

En el Punto número tres. – Carga a la PNT de acuerdo a los lineamientos técnicos de actualización y conservación de información pública. – Se le concede el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, quien realiza una presentación de la información que las Unidades Administrativas de esta Universidad como sujeto obligado están cargando en la PNT, en donde se puede apreciar que de las fracciones 19 y 20 son los documentos que siempre deben de estar cargados, es decir, son documentos de los tramites que ofrece la UNISTMO, ya que es necesario que se tengan claros todos los procesos de esta Universidad. También es posible observar que, en el tercer trimestre, aún hay Unidades Administrativas que no han cargado toda su información, por lo que deben cargarla a la mayor brevedad posible respetando el calendario que ya ha aprobado este Comité, ya

DOCUMENTO DE CONSULTA

que también debe cargarse ante el SCCO. Sobre la información pública referente a la Fracción 70 de la L.G.T. y 28 de la anterior Ley estatal, sobre las Obligaciones Específicas, lo que se llama información proactiva, en la página de la Universidad en la parte del SCCO tampoco ha sido cargada esa información. Se ha realizado una revisión que posteriormente se les notificará a cada Unidad Administrativa sobre los documentos que no han cargado. Por último, exhorta a todas las Unidades Administrativas a aportar toda la información que es de interés público que se establece en la Fracción 48-A. Sobre el tema, se le concede la palabra al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Cómputo, quien manifiesta que en la página de la Universidad existe documentación antigua que no puede ser depurada, en virtud de que el encargado de todas las páginas del SUNEO es el Ing. Miguel de la UMAR, quien ha dejado en claro que para poder borrar información y cargar nueva, es necesario indispensable contar con la aprobación del C. Rector, lo que ha dificultado hacer la actualización correspondiente. -

En el Punto número cuatro. – Seguimiento y avance del Documento de seguridad por área. - Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales de esta Universidad, quien hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que ya se han dado diversas fechas de entrega de los documentos de seguridad de las unidades administrativas, sin que hasta la fecha hayan hecho entrega de sus documentos de seguridad o hayan demostrado algún avance en los mismos, por lo que se les exhorta a que los entreguen a la brevedad posible para que esta Universidad se encuentre en cumplimiento y evitar posible sanciones. -

En el Punto número cinco. – Proceso para la atención a solicitudes de información de las Unidades Administrativas a través de la PNT. - Se le concede el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, quien informa a este Comité que antes el programa SIPOT recibía las solicitudes de información y ella los transmitía hacia las Unidades administrativas que les correspondía, sin embargo, ahora el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), desarrolló un nuevo Sistema llamado SISAI 2.0 que será utilizado para la gestión interna de las solicitudes de información, es decir, ahora la Unidad de Transparencia enviará las solicitudes de información a cada Unidad Administrativa a través de la PNT y las respuestas serán directamente a dicha Plataforma, por lo que dichas Unidades deberán al pendiente de la PNT, así como tener cuidado sobre la versión final que emitan al dar respuesta a una

DOCUMENTO DE CONSULTA

DOCUMENTO DE CONSULTA

solicitud, así como cumplir con los tiempos previstos por la Ley. -

En el Punto número seis. – No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -

- **ACUERDOS** -

PRIMERO. – Se les recuerda a los integrantes de este Comité sobre la obligación de cargar en la PNT la información correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2021, recordándoles al mismo tiempo que la carga de la información deberá realizarse con la nueva Tabla de Aplicabilidad autorizada a esta Universidad por el IAIPO y tomando en cuenta el periodo de conservación, así como cargarla a la mayor brevedad posible respetando el calendario que ya ha aprobado este Comité en virtud de que también dicha información debe cargarse ante el SCCO; así mismo, deberán de revisar que la información que han cargado en la PNT sea la que corresponda al Trimestre en cuestión. Se exhorta a las Unidades Administrativas correspondientes, que de acuerdo a las fracciones 19 y 20 deberán cargar toda la información de los tramites que ofrece la UNISTMO, ya que es necesario que se tengan claros todos los procesos de esta Universidad en la Plataforma Nacional de Transparencia; también se exhorta a las Unidades Administrativas que generan información referente a la Fracción 70 de la L.G.T. y 28 de la anterior Ley estatal, sobre las Obligaciones Específicas, lo que se llama información proactiva, en la página de la Universidad en la parte del SCCO ya que tampoco ha sido cargada. Por último, exhorta a todas las Unidades Administrativas a aportar toda la información que es de interés público que se establece en la Fracción 48-A. para que sea cargada también en la PNT, ya que es información que no se ha subido. -

SEGUNDO. – Realizar una solicitud al C. Rector, a través de los Vicerrectores de esta Universidad, para que otorgue la autorización al Departamento de Red sea quien maneje la página web de esta Casa de Estudios, ya que se ha detectado diversa información que no se encuentra actualizad o bien, al menos, dar la autorización para que ésta sea depurada y actualizada en tiempo y forma. -

TERCERO. – Que las Unidades Administrativas que posean información de Interés Público referente a la fracción 48-A de las Obligaciones de Transparencia la carguen para estar

en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -

CUARTO. – Que con la finalidad de que esta Universidad cumpla con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, sobre la elaboración del Documento de Seguridad que contiene las medidas de seguridad administrativa, física y técnica aplicables a sus sistemas de datos personales con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal que éstos contienen; se acordó establecer fecha perentorias para que las Unidades Administrativas entregue sus documentos de seguridad, así aquellas que generan poca información deberán entregar dicho documento el día 15 de noviembre de 2021 y aquellas que generen más información el día 30 de noviembre de 2021; en el entendido que dicha información deberá ser concentrada ante la Lic. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales de esta Universidad, quedando debidamente apercibidas las Unidades Administrativas de esta Institución, de que para el caso de no hacerlo en los tiempos señalados, serán acreedores a las sanciones previstas en el Reglamento Interior de Trabajo. -

QUINTO. – Que para la Revisión y Conocimiento del nuevo Sistema SISAI 2.0 que implementará el IAIPO, en este acto se presenta el tutorial para su mayor comprensión; por lo que se realizará una prueba sobre la operación del mismo enviando a cada Unidad Administrativa una solicitud de información placebo, misma a la que se le deberá dar respuesta en tiempos previstos en la Ley y el Sistema; en el entendido de que cualquier duda que surja será atendida por la Unidad de Transparencia de esta Universidad. Quedando notificados que a partir del Primer Trimestre del ejercicio 2022, empezará a operar el multicitado Sistema SISAI 2.0. -

En el Punto número siete. – Puntos generales. – ÚNICO; se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que con fecha 28 de julio del 2021 aprobado por la LXIV Legislatura del Estado se emitió el Decreto 2582, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de septiembre del 2021, la nueva **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**, que abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así mismo que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), cambia su denominación a: **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,**

DOCUMENTO DE CONSULTA

Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. -

En el Punto número ocho. - Cierre de sesión. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, da por clausurada la presente sesión, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio**, firmando para su constancia al calce y margen todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** - **CONSTE** - - -

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Encargada del Departamento de Auditoría Interna
Presidente

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Técnico

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Gestión de Académica
Vocal A

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de Servicios Escolares
Vocal C

L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Vocal F

Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
Vocal G

L.D. Rosa Elba López Antonio
Oficial de Protección de Datos Personales de la UNISTMO[1]

---

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, NO. UNISTMO/CT/08-2021 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

DOCUMENTO DE CONSULTA